



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de octubre de 2024 a las 13:55, sesión 45.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

VOCALES

- Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero técnico jefe de la unidad de Apertura de Establecimientos
- Carmen Abajo López, Secretaria General
- Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

SECRETARIO

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 42/2024 - Acta
- 2.- Aprobación de acta: 43/2024 - Acta
- 3.- Aprobación de acta: 44/2024 - Acta
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.
- 5.- Propuesta adjudicación: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 8.- Propuesta adjudicación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 42/2024 – Acta.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 42/2024 celebrada el 14 de octubre de 2024.

2.- Aprobación de acta: 43/2024 – Acta.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 43/2024 celebrada el 15 de octubre de 2024.

3.- Aprobación de acta: 44/2024 - Acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 44/2024 celebrada el 17 de octubre de 2024.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, cuyo requerimiento fue realizado por la mesa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, se concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B73881534 AIS Obras y Estructuras 2015, S.L.

5.- Propuesta adjudicación: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de la vía pública en el término Municipal de San Pedro del Pinatar expte. 2024/6034P, donde dentro del plazo establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B73881534 AIS Obras y Estructuras 2015, S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 14:11:04
- NIF: A30617484 GONZALEZ SOTO, S.A. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 12:34:57
- NIF: B73692725 INICIA SERVICIOS INTEGRALES SL Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 14:06:41
- NIF: B73137150 PORFIDOS Y RIEGOS ASFALTICOS, S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 12:39:55
- NIF: B05505243 Secciona obras y desarrollos técnicos S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 11:07:38

Segundo.- Admitir la justificación de la oferta considerada desproporcionada presentada por AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L., de conformidad con el informe técnico de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera.

Tercero.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, según la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de valoración fijados en los pliegos, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	CIF	% Descuento global	Puntos	Oficial 1ª y peón	Puntos	Vehículos cero emisiones	Vehículos ECO	Puntos	Total puntos
1	AIS Obras y Estructuras 2015 S.L.	B73881534	20,00	70,00	Si oferta	20	0	No indica el número de vehículos	0	90,00
2	Inicia Servicios Integrales S.L.	B73692725	13,19	46,17	Si oferta	20	2	0	10	76,17
3	Pórfidos y Riegos Asfálticos S.L.	B73137150	10,50	36,75	Si oferta	20	2	0	10	66,75
4	Secciona Obras y Desarrollos Técnicos	B05505243	5,85	20,48	Si oferta	20	2	2	10	50,48
5	González Soto S.A.	A30617484	3,50	12,25	Si oferta	20	2	0	10	42,25

Cuarto.- Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de la vía pública en el término Municipal de San Pedro del Pinatar expte. 2024/6034P, a la empresa AIS Obras y Estructuras 2015, S.L. con CIF: B73881534, ya que ha quedado clasificada en primer lugar habiendo obtenido una puntuación de 90 sobre 100 y, cumple con lo dispuesto en los pliegos que rigen la licitación. Oferta un 20% de descuento sobre los precios unitarios fijados en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

El contrato tendrá una duración de un año, y comenzará el día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año mas, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total del contrato incluida la eventual prórroga, no podrá superar los dos años. Igualmente, la prórroga se podrá acordar por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato. Los plazos y fechas para la ejecución de los servicios serán los que resulten en aplicación de lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Quinto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe total de 259.182,00€, de los cuales el importe de 65.000,00€ será con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el cuadro siguiente u otra/s partida que sean designadas por la intervención municipal por una aplicación más adecuada del presupuesto y, adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2025, hasta el importe de 194.182€.

PARTIDA	Noviembre a Diciembre 2024 IMPORTE	Enero a Octubre 2025 IMPORTE
450/22700	5.000,00 €	16.182,00 €
171/21000	30.000,00 €	89.000,00 €
151/22700	30.000,00 €	89.000,00 €
TOTAL	65.000,00 €	194.182,00 €

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que se efectuará una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Octavo.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

Noveno.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Décimo.- Designar como responsable del contrato al Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera o persona que le sustituya.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Servicios Industriales, Intervención y Tesorería; así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, cuyo requerimiento fue realizado por la mesa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, se concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia . Cuentacuentos, Talleres de Ocio y Tiempo libre, Actividades Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, cuyo requerimiento fue realizado por la mesa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, se concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:

- 34835448Q Diana Saura Marín. Talleres medioambientales.

8.- Propuesta adjudicación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes.

La mesa de contratación decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del expediente que permita la contratación de los servicios necesarios que permitan el desarrollo de diversos talleres y actividades de las concejalías de Cultura, Turismo y Bienestar Social del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en 5 lotes, expediente 2024/4269Z, donde dentro del plazo establecido se presentaron las siguientes ofertas:

- G09810581 Asociación para la Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje Plus 34. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2024 a las 14:24:22
- 34835448Q Diana Saura Marín. Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2024 a las 22:21:27
- B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2024 a las 13:36:57

SEGUNDO.- Admitir a los siguientes licitadores:

- G09810581 Asociación para la Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje Plus 34. Talleres de Ocio y Tiempo libre.
- 34835448Q Diana Saura Marín. Talleres medioambientales.
- B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia. Cuentacuentos, Talleres de Ocio y Tiempo libre, Actividades Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

TERCERO.- Declarar desierto el lote 2, animación a la lectura, debido a que no se han recibido ofertas al mismo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CUARTO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, según la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de valoración fijados en los pliegos, con el siguiente resultado y ofertas presentadas:

LOTE 1. Cuentacuentos bebés e infantil

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	46	54	100

Licitador	Precio por sesión total	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	202,31 €	10	48	44	54

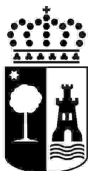
LOTE 3. Talleres OTL menores vulnerables

Orden	Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
1	Hábitat Cultural, S.L.	46	54	100
2	Asociación Plus 34	36	53,16	89,16

Licitador	Sesión	Total (exentas de IVA)	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	Día Internacional Infancia	602,00 €	10 (5+5)	24	44	54
	Talleres fomento oytí	172,00 €				
Asociación Plus 34	Día Internacional Infancia	650,00€	9,16 (4,63+4,53)	25	44	53,16
	Talleres fomento oytí	190,00€				

LOTE 4. Actividades Pacto Estado contra la VIOGEN

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
-----------	------------------	------------------	--------------



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Hábitat S.L.	Cultural,	46	54	100
---------------------	------------------	-----------	-----------	------------

Licitador	Sesión	Total (exentas de IVA)	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	Talleres primaria	48,40 €	10	100	44	54
	Talleres secundaria	48,40€				
	Acto día 25	602,00 €				
	Talleres VIOGEN	94,60 €				

LOTE 5. Talleres medioambientales

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
Diana Saura Marín	43	54	97

Licitador	Precio por taller total	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Diana Saura Marín	350,9 €	10	31	44	54

QUINTO.- Adjudicar los lotes que conforman el contrato a las empresas que se detallan en la tabla siguiente, por haber quedado clasificadas en primer lugar al haber obtenido la mayor puntuación en sus ofertas, una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos y clasificar las ofertas por orden decreciente según la puntuación obtenida, o haber concurrido una única empresa al lote correspondiente y cumplir con los criterios requeridos en los pliegos:

N.º lote	Descripción	Empresa
1	Cuentacuentos bebés e infantil	Hábitat Cultural, S.L.
3	Talleres OTL menores vulnerables	Hábitat Cultural, S.L.
4	Actividades Pacto Estado contra la VIOGEN	Hábitat Cultural, S.L.
5	Talleres medioambientales	Diana Saura Marín

Los precios unitarios de adjudicación son los ofertados por las adjudicatarias, según detalle efectuado en la cláusula cuarta anterior.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El precio del contrato resultará de los precios unitarios ofertados a cada lote por los adjudicatarios de los mismos, multiplicados por los servicios que finalmente sean demandados por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y efectivamente realizados, quedando establecido como límite máximo de gasto de cada lote el presupuesto de licitación.

El adjudicatario se obliga a realizar los servicios incluidos en cada uno de los lotes de los que consta el contrato a los precios unitarios ofertados. El Ayuntamiento abonará únicamente los trabajos efectivamente realizados que hayan sido requeridos y aprobados previamente por el responsable municipal.

Los contratos tendrán una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización, con la posibilidad de dos prorrogas anuales, sin que la duración total del mismo supere los tres años.

Las prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. No obstante, dentro de los dos meses anteriores a la finalización del contrato, este podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes. En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

Los periodos de ejecución del servicio varían en función de las distintas actividades, talleres y programas, quedando determinados en los anexos adjuntos al pliego de prescripciones técnicas. No obstante, el calendario definitivo de cada actividad, se determinará por el Responsable del contrato y será obligatorio para el adjudicatario.

SEXTO.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada, según se indica en la tabla siguiente, pudiendo variar las partidas presupuestarias a criterio de la Intervención municipal, en aplicación del presupuesto municipal. Adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2025 y siguientes, en el caso de que se prorroguen los contratos. La fecha de inicio de estos es estimativa, a los meros efectos de calcular la distribución en anualidades del gasto, y sin que origine obligatoriedad a esta entidad en cuanto al inicio de la prestación de los servicios.

N.º lote	Descripción	Partida	Importe € 01/11 hasta 31/12/2024	Importe € 01/01 hasta 31/12/2025	Total €
1	Cuentacuentos bebés e infantil	320/22706	919,6	2.758,8	3.678,4
3	Talleres OTL menores vulnerables	231/22706	1.100	200	1.300
4	Actividades Pacto Estado contra la	231/22706	920	4.400	5.320



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	VIOGEN				
5	Talleres medioambientales	432/22706	0	3.267	3.267
Total			2.939,60	10.625,80	13.565,40

SÉPTIMO.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

OCTAVO.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma del contrato, que se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

NOVENO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la firma de los contratos.

DÉCIMO.- Publicar la formalización de los contratos en el Perfil de contratante.

UNDÉCIMO.- Designar como responsable del lote 1 a la Responsable de las Bibliotecas Municipales, de los lotes 3 y 4 a la Directora Jefa de Servicios Sociales, y del lote 5 a la Técnico de Turismo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Cultura, Servicios Sociales y Turismo, así como a las responsables municipales del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 14:20 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

